



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

000846

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 28 MAY 2021

VISTOS:

A) La necesidad de elaborar proyecto de Especialidades Eléctricas para obtener aprobación Subdere del proyecto "Reposición Biblioteca y Salón Multiuso Javiera Carrera, Comuna de Angol".

B) El Memorandum N°238 de fecha 25 de Mayo del 2021, de Secpla, que solicita autorizar trato directo para el "Especialidades Reposición Biblioteca y Salón Multiuso Javiera Carrera, comuna de Angol", conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N°19886 de Compras Públicas, Art. 10 N° 7 letra j, con la empresa:

- Gestión Integrada de Proyecto Ltda, RUT: 76.559.472-3.

C) El Reglamento de la Ley N°19886 de Compras Públicas.

D) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo de 2019, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese Trato directo para la elaboración de "Especialidades Reposición Biblioteca y Salón Multiuso Javiera Carrera, Comuna de Angol", por un monto de \$ 500.000, impuesto incluido, con cargo al ítem 31.02.002, del Presupuesto Municipal 2021, con el siguiente proveedor:

- Gestión Integrada de Proyecto Ltda, RUT: 76.559.472-3.

1. Desígnese Inspector Técnico del Estudio al Sr. Omar Riquelme Rojas, Director SECPLA.

2. Emítase Orden de Compras correspondientes.



JENN/MHA/ORR/imv.

DISTRIBUCION

- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,

